



15

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		
23	Noviembre	2012		SSC/DGAS/DGSPYT/RF/003/12

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
"PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY", S.A DE C.V

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: PMT010305GA3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD: MEXICANA
---	--	---------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
TOCHTLI NÚMERO 253 SAN FRANCISCO TETECALA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO DISTRITO FEDERAL CP. 02730

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
CALLE PUNTA CERRADA NÚMERO 219-A FRACCIONAMIENTO LOMAS VALLE DORADO, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO C.P. 54023.

TELÉFONO: (01 55) 53534446, 53470777, 53470780	FAX: (01 55) 53525991	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): pmt@promatech.com.mx
--	-----------------------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
N/A

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA COLECTIVA:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,798 (CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO), LIBRO NÚMERO 63 (SESENTA Y TRES), FOLIO 11,197 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:
CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,514 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE), LIBRO NÚMERO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS), FOLIO 51,021 (CINCUENTA Y UN MIL VEINTIUNO) DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 220 (DOSCIENTOS VEINTE), CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO DF.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/DGAS/226030000/008/12	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: AD/SSC/DGAS/RF/002/12	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL

AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO:
OFICIO NÚMERO: 203200-AGIS-SPA-1167/12, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2012.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR EL CONTRATANTE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>EDGAR RICARDO SERRA VARELA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO APODERADO LEGAL</p>		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
	DÍA 23	MES Noviembre	AÑO 2012



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

CHALECOS BALISTICOS NIVEL III- A

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DENTRO DE LOS 45 DIAS HABILIS POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA UBICADO EN AV. MÉXICO NO. 48 BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NUMERO Y LETRA):

\$ 8 814,570.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/MN)

FORMA DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABILIS POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARA EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO DE LOS BIENES:

EL PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HABILIS POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO SE APLICARA EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTIA DE ANTICIPO:

NO APLICA

AJUSTE DE PRECIOS:

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., GARANTIZARÁ AMPLIAMENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR ERICTAMENTE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES. LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA POLIZA SINO COMO UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMA TERCERA

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:

EL PROVEEDOR "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY" S.A DE C.V., DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SITO CALLE 28 DE OCTUBRE S/N ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA VÉRTICE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50090, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR ATRASO E INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, APLICABLES DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A). POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ DE 1 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO.
- B). POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES LA PENA SERÁ DEL 10% DEL IMPORTE COBRADO POR EL PROVEEDOR DEL DIA EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, NO ENTREGADOS HASTA POR UN 10% DEL MONTO MAXIMO A EJERCER DEL CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCION DE LOS BIENES.

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE

EDGAR RICARDO SIERRA VARELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

POR EL PROVEEDOR

CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ
GUERRERO
APODERADO LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

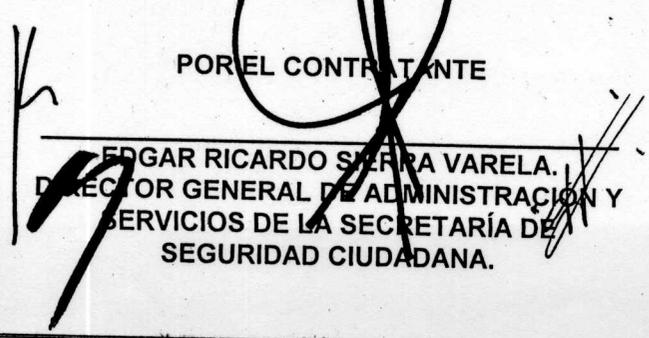
DÍA	MES	AÑO
23	Noviembre	2012

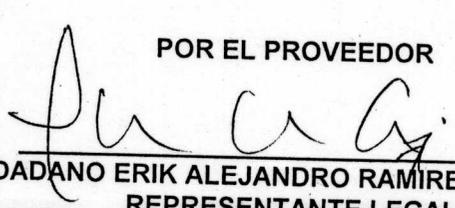


FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		SSC/DGAS/DGSPY/IRF/003/12	
23	Noviembre	2012			

REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>CHALECOS BLINDADO TIPO POLICIAL</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SON LAS SIGUIENTES: NIVEL DE PROTECCIÓN: <u>III-A</u> CERTIFICACIÓN DEL NIJ 2005 INTERIM REQUERIMENTS.</p> <p>PANELES BALÍSTICOS: ESTÁN FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS PLASTIFICADAS MATERIAL ULTRALIGERO. CUENTA CON SISTEMA [REDACTED]</p> <p>ESTAS FIBRAS PROPORCIONAN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SON FLEXIBLES Y CÓMODAS. LOS PANELES ESTÁN GARANTIZADOS POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS POR LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.</p> <p>LOS PANELES BALÍSTICOS PROTEGEN: [REDACTED]</p> <p>ESTE BLINDAJE PROTEGE EN CONTRA DE OJIVAS DE [REDACTED] CON UNA MASA NOMINAL DE [REDACTED] CON UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE [REDACTED] MENOS Y OJIVAS [REDACTED] CAVIDAD HUECA (JHP), CON UNA MASA NOMINAL DE [REDACTED] CON UN IMPACTO A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE [REDACTED] O MENOS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.04 EN SU FRACCIÓN 2.4</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES: LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÁN ENCAPSULADOS POR UN SISTEMA DE NYLON Y SE ETIQUETA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.04. EN SU FRACCIÓN 4.5.1.</p> <p>FUNDA DEL CHALECO. LA FUNDA PORTADORA ESTÁ ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE [REDACTED] EN NEGRO ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA, EL MATERIAL ES DE ALTA RESISTENCIA AL USO RUDO RESISTENTE A ÁCIDOS ORGÁNICOS DE LA LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>LA FUNDA TIENE COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FACIL Y RAPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN. EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL [REDACTED] ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO. CUENTA CON PUNTOS DE AJUSTE EN NIVEL DE LA CINTURA Y EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO Y COBERTURA AMPLIA TANTO EN LOS [REDACTED] COMO EN LOS [REDACTED] ACORDE A LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN LOS PANELES BALÍSTICOS.</p> <p>INCLUYE LOGOTIPOS EN LA ESPALDA DE [REDACTED] Y ESTRELLA DE [REDACTED] PICOS AL FRENTE DE ACUERDO A SUBSEMUN, ASÍ COMO CINTA DE ELEMENTO CAÍDO.</p> <p>ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMIENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE [REDACTED] X [REDACTED] CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL.</p> <p>EN LA FUNDA LLEVA COSIDA LA ETIQUETA QUE ESPECIFICA LA NORMA NIJ-STD 0101.04. EN SU FRACCIÓN 4.5.3., ASÍ COMO LA ETIQUETA DE ÁREAS DE AJUSTE EN CINTURA CON LA LEYENDA: SIN PROTECCIÓN BALÍSTICA, QUE SE REQUIERE COLOCAR PARA CUMPLIR CON LO QUE INDICA LA NORMA DE REFERENCIA EN RELACIÓN AL</p> <p>ETIQUETADO EN SU FRACCIÓN 4.5.3 (F).</p> <p>LA GARANTÍA DE LOS CHALECOS ES DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y 18 MESES EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN USO NORMAL.</p> <p>CADA CHALECO INCLUYE [REDACTED] PLACAS DE CERAMICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>	PIEZA	430	\$ 17,671.55	\$7,598,767.24

VALIDACIÓN DEL CONTRATO


 POR EL CONTRATANTE
 EDGAR RICARDO SIERRA VARELA.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD CIUDADANA.


 POR EL PROVEEDOR
 CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN
 DÍA: 23 MES: Noviembre AÑO: 2012



FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES				NUMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					SSC/DGAS/DGSPYT/RF/003/12	
23	Noviembre	2012						
REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
	<p>PLACA BALÍSTICA DE CERÁMICA NIVEL DE PROTECCIÓN: [REDACTED] CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>FABRICADA EN CERÁMICA BALÍSTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES [REDACTED] X [REDACTED] PROTEGE CONTRA [REDACTED] QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: [REDACTED]</p> <p><u>LOS CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALISTICAS DEBERAN CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES Y GARANTIAS QUE SE INDICAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO BAJO EL PROGRAMA 2005 INTERIM REQUIREMENTS (CHALECOS BALISTICOS) • RESULTADO DE LAS PRUEBAS BALÍSTICAS DE LABORATORIO. (PLACAS BALISTICAS). • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$ 10'000,000.00 DLLS. (DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS). QUE AMPARA A LOS CHALECOS Y PLACAS DE NUESTRA MARCA POR UNA ASEGURADORA NACIONAL. • TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROTECCION INDUSTRIAL. • CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008. (DISEÑO, FABRICACIÓN Y VENTA DE CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS). • MODELO DE PÓLIZA DE GARANTÍA E INSTRUCTIVO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS. • PERMISO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL NO.RA-253-01-09/07/08/137/V1. • CERTIFICADO DE CONTENIDO NACIONAL POR LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION S.C. 							
						I.V.A	\$1'215,802.76	
(OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/MN)						TOTAL:	\$8'814,570.00	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR EL CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

EDGAR RICARDO SIERRA VARELA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA.

CIUDADANO ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
23	Noviembre	2012